

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

16111 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería de agua para riego, solicitada por Progeagro Servicios de Ingeniería, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla, discurre por la parcela catastral 9005 del polígono 169 del término municipal de Jumilla, por motivo de la instalación de una tubería subterránea para agua de riego de P.E. SN8 de 315 milímetros de diámetro, siendo beneficiaria de dicha ocupación Progeagro Servicios de Ingeniería, S.L., a partir de la fecha de Resolución del expediente con referencia VP 43/2013.

Murcia, 6 de septiembre de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.